



DECRETO:

168

VISTO: El Decreto N° 016/19, recaído en el Expte. N° 11.517-M17(I)-S-18, mediante el cual se autoriza a la Oficina de Compras a llamar a **"LICITACION PÚBLICA N° 33/2018"**, con un Presupuesto Oficial de \$ 797.500.- (pesos setecientos noventa y siete mil quinientos); y

CONSIDERANDO:

Que dicha Licitación tiene por objeto la adquisición de 50 (cincuenta) Contenedores de 1.100 (un mil cien) litros cada uno para ser colocados en puntos estratégicos de acumulación de basura de nuestro municipio;

Que a fs. 37/40 obra el Acta de Apertura, en la que se consigna que se presentaron 05 (cinco) firmas oferentes: 1) **"PEJKO MARÍA GABRIELA"**, 2) **"HUINCA RENANCO NORTE S.R.L."**, 3) **"VIAL TRUCK S.A."**, 4) **"SIPEA AMERICANA S.R.L."** -oferta a la cual se le realiza la siguiente observación: *"El oferente deberá presentar Certificado de Cumplimiento Fiscal en el plazo de 2 días hábiles, según Art. 14 del Pliego de Bases y Condiciones"*- y 5) **"BULONERIA MITRE S.R.L."** -oferta a la cual se le realiza la siguiente observación: *"El oferente deberá presentar Certificado de Cumplimiento Fiscal, Contrato Societario y Especificaciones del Producto en el plazo de 2 días hábiles según Art. 14 del Pliego de Bases y Condiciones."*, las que respectivamente cotizan lo solicitado por los siguientes importes totales: \$ 732.250.- (pesos setecientos treinta y dos mil doscientos cincuenta), \$ 628.500.- (pesos seiscientos veintiocho mil quinientos) y \$ 750.000.- (pesos setecientos cincuenta mil), \$ 618.440.- (pesos seiscientos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta) y \$ 775.000.- (pesos setecientos setenta y cinco mil), consignándose también en dicha acta los requisitos cumplidos por las mismas;

Que a fs. 41/272, 274/279 obran las ofertas y documentación presentadas por cada una de las citadas firmas oferentes;

Que a fs. 280 obra Acta emitida por la Comisión de Pre adjudicación, en la que solicita a la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente que realice la evaluación de calidad en relación a los precios de cada oferente que haya cumplido con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y emita el Informe Técnico pertinente;

Que, en respuesta al requerimiento efectuado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 280, el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente a fs. 281 esgrime que, según la evaluación realizada a los oferentes en cuestión, se optó por la propuesta más económica, siendo esta la de la Empresa SIPEA AMERICANA SRL, por lo que la presente Licitación Pública recae en dicha empresa y que, como segunda propuesta, más conveniente surge la Empresa HUINCA RENANCO NORTE S.R.L., con mínima diferencia en precios;

Que la Comisión de Preadjudicación en su Acta de Preadjudicación obrante a fs. 282 menciona a las firmas oferentes y a continuación señala: *"Después de analizado el Informe Técnico emitido por la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, obrante a F. 281, no encontrando objeción alguna en las especificaciones de lo ofertado por las firmas SIPEA AMERICANA SRL y HUINCA RENANCO NORTE SRL. Considerando que el plazo de prórroga solicitado por la Firma SIPEA AMERICANA SRL para presentar Certificado de Cumplimiento Fiscal se ha cumplido sin recibir el mencionado documento en tiempo y forma; Los miembros de esta Comisión recomiendan adjudicar la presente Licitación a la empresa HUINCA RENANCO NORTE SRL"*;

Que, en base a los informes y documentación obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 283/284 emite dictamen, en el que indica: "corresponde confeccionar instrumento legal Adjudicando a la firma HUINCA RENANCO NORTE SRL, en la forma y monto conforme fue aconsejado por la Comisión de Pre Adjudicación, pues la opinión de la misma se ajusta a lo normado por la Ordenanza 1299/03 y al Pliego de Bases y Condiciones.";

Que han tomado intervención nuevamente el Dpto. Contabilidad y Presupuesto (fs. 286) y Contaduría General (fs. 286 - pie), emitiendo informe actualizado y dando continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 287 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones establecidas por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: RECHAZASE la oferta presentada por la Firma "SIPEA AMERICANA S.R.L.", por las razones expuestas en los considerandos que anteceden.-

ARTICULO SEGUNDO: ADJUDICASE la "LICITACIÓN PÚBLICA Nº 33/2018" a la Firma "HUINCA RENANCO NORTE S.R.L.", con domicilio en calle 9 de Julio 948 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para la adquisición de 50 (cincuenta) Contenedores de 1.100 (un mil cien) litros cada uno, destinados a ser colocados en puntos estratégicos de acumulación de basura de nuestro municipio, por el importe total de \$ 628.500.- (pesos seiscientos veintiocho mil quinientos), conforme lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones que rige a dicha Licitación, de conformidad con lo considerado.-

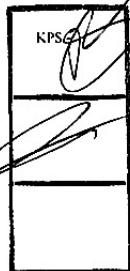
ARTICULO TERCERO: AUTORIZASE el pago a la Firma mencionada en el Artículo precedente, del importe total allí indicado, el que se hará efectivo conforme a las disposiciones del Artículo 32 del Pliego de Bases y Condiciones que rige la Licitación Pública que nos ocupa.-

ARTICULO CUARTO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO QUINTO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a las firmas oferentes, a través de la Oficina de Compras.-

ARTICULO SEXTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, la Secretaría de Hacienda, la Jefatura de Gabinete, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO SEPTIMO: COMUNIQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



C.P.N. HERNÁN E. GANÉN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Lic. HERNAN ALBERTO MACEDO
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA